

| | |
|-----------------------|---|
| CONVOCATORIA | 02/23 |
| RESOLUCIÓN | 4 de diciembre de 2023 (BOE 19/12/2023) |
| IDENTIFICADOR PLAZA: | DF001064 |
| CUERPO: | CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD |
| DEPARTAMENTO: | HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: | ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES |

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Gérard Vilar Roca

Secretaria: D^a María Luz Neira Jiménez

Vocal: D. Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico

Vocal: D. Amador Vega Esquerra

Vocal: D^a Ana Luisa Martínez-Collado Martínez

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

| Puntuación | CRITERIOS | Puntuación por criterio |
|------------|---|-------------------------|
| 80 puntos | <p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1. Méritos de investigación (50 puntos) Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de Estética y Teoría de las Artes desarrollados en el Departamento, atendiendo a: monografías (autoría, coautoría), capítulos de libro, artículos publicados en revistas y editoriales de reconocido prestigio, ediciones en diferentes lenguas e impacto internacional. Estancias de investigación en el extranjero y en centros de reconocido prestigio internacional, contribuciones a congresos y seminarios internacionales, conferencias en universidades extranjeras o centros de reconocido prestigio y otros indicios de calidad científica (premios y reconocimientos, citas, reseñas, etc.), tareas editoriales, consejos editoriales, asociaciones profesionales, dirección de tesis doctorales.</p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos) Se valorará muy especialmente la experiencia docente impartida en inglés en las materias y titulaciones del área de Estética y Teoría de las Artes a cargo del Departamento, quinquenios de docencia, calidad de la docencia (encuestas de evaluación docente, etc.).</p> <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos) Se valorará especialmente la transferencia de conocimiento, actividad en prensa, traducciones, etc., así como la práctica profesional referida a las artes (literatura, música, artes plásticas); también se tendrá en cuenta la interdisciplinariedad, especialmente apropiada en un Departamento de Humanidades, así como otros méritos relevantes no considerados en los apartados anteriores.</p> | 70 puntos |

| | | |
|--|---------------------------------|----------|
| | Proyecto Docente e Investigador | 8 puntos |
| | Presentación y Discusión | 2 puntos |

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

| Puntuación | CRITERIOS | Puntuación por criterio |
|------------|--------------------------|-------------------------|
| 20 puntos | Trabajo de investigación | 15 puntos |
| | Presentación y Discusión | 5 puntos |

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **13:30_** horas, del día **22 de febrero de 2024** de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

PRESIDENTE

SECRETARIA

Gérard Vilar Roca

María Luz Neira Jiménez

VOCAL

VOCAL

Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico

Amador Vega Esquerra

VOCAL

Ana Luisa Martínez-Collado Martínez